



Expte. N° 65.496.-

SANTA FE, 11 de mayo de 2015.-

VISTO el expediente de referencia por el cual la Secretaría de Posgrado eleva actuaciones referidas a la culminación de los estudios de la carrera de Maestría en Gestión Integrada de los Recursos Hídricos desarrollada por el Abog. Carlos Guillermo PAOLI, y

**CONSIDERANDO:**

QUE se cuenta con el Acta de Evaluación rubricada por el jurado, de fecha 27 de noviembre de 2014;

QUE se adjunta a las actuaciones mencionadas la versión final de la Tesis;

POR ELLO y teniendo en cuenta el despacho emitido por la Comisión de Ciencia, Técnica, Extensión y Transferencia,

**EL CONSEJO DIRECTIVO**  
de la Facultad de Ingeniería y Ciencias Hídricas  
Resuelve:

ARTÍCULO 1º.- Avalar el dictamen del Jurado que aprueba la Tesis de Maestría en Gestión Integrada de los Recursos Hídricos desarrollada por el Abog. Carlos Guillermo PAOLI, DNI N° 22.777.890, titulada "Servidumbre de ocupación hídrica: un instrumento legal en el marco de la gestión integrada de los recursos hídricos en la provincia de Santa Fe (República Argentina)", habiendo obtenido la calificación de: Sobresaliente (10).

ARTÍCULO 2º.- Dejar establecido que con la aprobación y presentación de la versión final de la tesis, el Abog. Carlos Guillermo PAOLI, ha culminado sus estudios de Maestría en Gestión Integrada de los Recursos Hídricos.

ARTÍCULO 3º.- Inscribase, comuníquese, dése a publicidad. Tome nota Departamento Alumnado y Secretaría de Posgrado notifique al interesado. Cumplido, archívese.-

**RESOLUCIÓN CD N° 100/15**

<b>Universidad Nacional del Litoral</b>	Ciudad Universitaria
Facultad de Ingeniería y	C.C. 217
Ciencias Hídricas	Ruta Nacional N° 168 – Km. 472,4
	(3000) Santa Fe
Secretaría de Consejo Directivo	Tel: (54) (0342) 4575 234
	Fax: (54) (0342) 4575 224
	E-mail: consejo@fich.unl.edu.ar